

NOTA INFORMATIVA DE LA MESA TÉCNICA DE PERSONAL LABORAL DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES DE LA JCCM, CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2020.

Queremos dejar de manifiesto que la Mesa estaba prevista en un principio para el día 26 miércoles. La convocatoria nos llegó el jueves 20 por la tarde, sin posibilidad de contactar con muchos de los centros al ser el 24 y el 25 días sin actividad lectiva y encontrarse cerrados. Desde STAS-CLM manifestamos nuestro desacuerdo y pedimos que se trasladase la fecha de esta reunión. Al final se celebró el viernes 28 pero no pudo ser todo lo extensa que se requería porque el Director General de Recursos Humanos tenía otros compromisos, por lo que se quedó en que la parte social enviaríamos los puntos de ruegos y preguntas por correo electrónico.

1º APROBACIÓN DE ACTA DE MESA TÉCNICA DE 15 DE OCTUBRE DE 2019.

Se queda aprobada pendiente de incluir un punto que aportaba STAS-CLM referente a la petición de creación de una plaza de ATE en el CEIP San Isidro Labrador de Aguas Nuevas (AB)

2º PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Albacete):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO IES VIRREY MORCILLO VILLARROBLEDO

Desde STAS-CLM votamos a favor manifestando como siempre que estas plazas sean a jornada completa y sin suspensión en el verano.

3º PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Ciudad Real):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP NTRA.SRA. DE LA PAZ	CORRAL DE CALATRAVA
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP DIVINA PASTORA	MANZANARES
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP DIVINO MAESTRO	ARMASILLA DE ALBA
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP TOMASA GALLARDO	ALCOLEA DE CALATRAVA
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP EL COSO	SOCUÉLLAMOS
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP MIGUEL CERVANTES	ALMAGRO
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP NTRA.SRA.ORETO Y Z.	GRANÁTULA DE CALATRAVA

Desde STAS-CLM votamos a favor manifestando como siempre que estas plazas sean a jornada completa y sin suspensión en el verano.

En el caso de la plaza de ATE en el CEIP “Miguel Cervantes” de Almagro el Comité de Empresa y la Administración acordaron la modificación de jornada a 35 horas. Desde la Administración nos manifiestan que aunque en esta Mesa Técnica figure a 30 horas efectivamente su creación es a 35 horas.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

0969 A.T.E. 1 **CEIP SAN ANTONIO** TOMELLOSO

Debe decir:

0969 A.T.E. 1 **IES ELADIO CABAÑERO** TOMELLOSO

Como en anteriores ocasiones desde STAS-CLM manifestamos que se está tratando como una modificación de RPT cuando debería figurar como una amortización y creación de la plaza.

Esta modificación queda pendiente de revisión por parte de la Administración porque indicamos que existen necesidades en el CEIP “San Antonio” y se requiere la figura de ATE en dicho centro.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

2706 SS.DD. 6 E.I. ALFONSO X CIUDAD REAL

2835 SS.DD. 3 E.I. LIRIO CIUDAD REAL

Debe decir:

2706 SS.DD. 7 E.I. ALFONSO X CIUDAD REAL

2835 SS.DD. 2 E.I. LIRIO CIUDAD REAL

En este punto nos quedamos estupefactas ante la amortización de una plaza de la E.I. “El Lirio” para crearla en la E.I. “Alfonso X” cuando en la misma hay 2 plazas vacantes que no se cubren. La Administración haciendo gala de un gran trabajo estadístico ha hallado los porcentajes que corresponden a personal de limpieza por aula. Desde STAS-CLM exponemos indignadas que parece que se esté hablando de “vasijas” y no de niñas y niños en una de las etapas más importantes para su desarrollo. José Manuel Almeida ofendido nos tacha de demagogia. Al Director General de Recursos Humanos le recordamos que para ser demagogo hay que ser político y la definición de demagogia según la RAE es “degeneración de la democracia, consistente en que los políticos, mediante concesiones y halagos a los sentimientos elementales de los ciudadanos, tratan de conseguir o mantener el poder”. Halagos por parte de este Gobierno hay muchos, concesiones en materia de empleo público muy pocas.

Supresión de puestos:

05341 A.T.E. CEIP STO.CRISTO VERACRUZ COZAR

Se vota a favor puesto que no hay necesidad en el centro.

4º PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Cuenca):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO IES LA HONTANILLA TARANCÓN

Desde STAS-CLM votamos a favor manifestando como siempre que estas plazas sean a jornada completa y sin suspensión en el verano.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

4872 AUX.TCO.EDUCATIVO 1 CEIP SAN GIL ABAD MOTILLA DE PALANCAR

Debe decir:

4872 AUX.TCO.EDUCATIVO 2 CEIP SAN GIL ABAD MOTILLA DE PALANCAR

Nos mostramos de acuerdo con la creación de esta plaza.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

5073 TIT.SUP.SS.GG.A/A 1 DELEGACIÓN PROVINCIAL CUENCA

1173 ORDENANZA 1 MUSEO PROVINCIAL CUENCA

Debe decir:

5073 TIT.SUP.SS.GG.A/A 1 BIBLIOTECA PÚBLICA CUENCA

1173 ORDENANZA 1 IES PEDRO MERCEDES CUENCA

De acuerdo con esta modificación. Se trata de regularizar una situación de movilidad que se había demorado 4 años. Insistimos en que figure como creación y amortización, no como modificación.

Supresión de puestos:

05128 A.T.E. IES FERNANDO DE LOS RÍOS QUINTANAR REY

04702 ORDENANZA IES LA HONTANILLA TARANCÓN

En cuanto a la supresión del ATE nos mostramos conformes puesto que no hay necesidad en el centro.

En relación a la supresión de la plaza de ordenanza en el IES “La Hontanilla” desde STAS-CLM votamos en contra puesto que está prevista la creación de un IESO en la misma localidad.

5º PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Guadalajara):

Modificación de RPT:

Donde dice:

1313 ORDENANZA 3-JO IES LUIS DE LUCENA GUADALAJARA

1312 ORDENANZA 1-JT IES LUIS DE LUCENA GUADALAJARA

Debe decir:

1313 ORDENANZA 2-JO IES LUIS DE LUCENA GUADALAJARA

1312 ORDENANZA 2-JT IES LUIS DE LUCENA GUADALAJARA

Desde STAS-CLM votamos en contra a esta modificación de RPT. El personal afectado no está de acuerdo en cambiar su jornada ya que afectaría a la conciliación de su vida familiar, personal y laboral. La persona que hace actualmente jornada de tarde disfruta de su derecho a crédito horario por realizar labores de representación sindical y en cierta manera parece que se la “esté castigando” por ello al obligar a una persona de mañana a pasar a tarde para cubrir sus horas, cuando ya hay un persona contratada para ello.

La administración queda en revisar este asunto.

Supresión de puestos:

01223 OFICIAL 2ºMTTO. JP R.E. LA HUERCE-UMBRALEJO LA HUERCE

La Administración nos informa que no existe necesidad de este puesto. Desde STAS-CLM votamos en contra.

6º PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (provincia Toledo):

Creación de puestos a Tiempo Parcial (TP) con una jornada de 30 horas y suspensión del contrato de

trabajo durante los meses de julio y agosto:

AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP PEÑAMIEL	SONSECA
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP SAN ILDEFONSO	TALAVERA DE LA REINA
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP NTRA. SRA. SALUD	BOROX
AUX.TCO.EDUCATIVO	CEIP SAN ISIDRO	ALBERCHE DEL CAUDILLO

Desde STAS-CLM votamos a favor manifestando como siempre que estas plazas sean a jornada completa y sin suspensión en el verano.

Modificación de RPT A:

Donde dice:

1439 A.T.E.	7	CEE BIOS	TALAVERA DE LA REINA
-------------	---	----------	----------------------

Debe decir:

1439 A.T.E.	8	CEE BIOS	TALAVERA DE LA REINA
-------------	---	----------	----------------------

Desde STAS-CLM nos mostramos a favor.

Modificación de RPT B:

Donde dice:

1611 A.T.E.	TP	CEIP REMIGIO LAÍN	YUNCLER
-------------	----	-------------------	---------

Debe decir:

1611 A.T.E. A/A	JO	CEIP REMIGIO LAÍN	YUNCLER
-----------------	----	-------------------	---------

Desde STAS-CLM nos mostramos a favor de la modificación pero en contra de que la plaza de JO sea a amortizar.

Modificación de RPT C:

Donde dice:

04079 A.T.E. TP IES EL GRECO TOLEDO

Debe decir:

04079 A.T.E. TP IES SEFARAD TOLEDO

Nos han informado que en el IES “El Greco” está escolarizado un alumno que se incorporará en el mes de mayo. Se queda a la espera de confirmar esta información y otra posible escolarización para el curso que viene.

Supresión de puestos:

05197 A.T.E. CEIP SAN ISIDRO LA PUEBLANUEVA

01479 ORDENANZA IES CASTILLO ÁGUILA VILLALUENGA SAGRA

04151 ORDENANZA IES ALONSO QUIJADA ESQUIVIAS

En relación a la supresión de la plaza de ATE mostramos nuestra conformidad pues no existe necesidad en el centro.

En cuanto a la supresión de las plazas de ordenanza en los dos IES desde STAS-CLM votamos en contra. En los dos institutos está más que suficientemente probada la necesidad de contar con este personal. La administración alega que la plaza de Villaluenga de la Sagra lleva vacante desde el año pasado, como dejando entrever que no se cubriría por nadie, cuando si no la hubieran bloqueado en el concurso de traslados CPL 1 esta plaza saldría adjudicada. En el IES “Alonso Quijada” solamente hay una ordenanza y cuando esta persona necesita disfrutar de los permisos a los que tiene derecho el centro se queda sin esta figura y es el personal administrativo el que tiene que realizar sus funciones.

La administración estudiará revocar estas dos supresiones.

7º PROPUESTA MODIFICACIÓN ACUERDO MEDIDAS COMPLEMENTARIAS AL PLAN CONCILIA PARA ATES Y TEILS.

La Administración retira este punto alegando que también tiene previsto modificar las Medidas Complementarias al Plan Concilia para el personal docente. Se sigue manteniendo la instrucción existente hasta nueva reunión.

Propuestas de STAS-CLM:

- Falta de ATE en el CEIP “Fuentes” de Nambroca.

Tras hablar con la unidad de inclusión educativa de la Delegación también hacemos llegar a esta Mesa Técnica la necesidad que tiene el centro. Lo estudiarán.

- Protocolo de actuación para tratar con alumnado con trastornos de conductas derivados o no de discapacidad.

Al igual que existe en otras comunidades autónomas sería interesante estudiar la confección de un protocolo ante la creciente situación de agresiones por parte de alumnado con comportamientos disruptivos. La Administración toma nota.

- Solicitud información sobre el bloqueo de las plazas de ordenanza de jornada partida en centros educativos para el concurso de traslados de personal laboral CPLI.

La Administración nos informa que ese bloqueo ya no existe, que se realizó un estudio y como resultado del mismo se decidió desbloquear las plazas. Ante la insistencia por parte de STAS-CLM de conocer cuál era el fin de ese estudio la Administración nos acusa de “montar polémica”. Si montar polémica es demandar información “ ¡apaga y vámonos!”.

- Entrada de la empresa “Mediterránea de Catering” en el servicio de comedor del CEE “Ciudad de Toledo”.

La Administración nos informa que esta empresa solamente está asesorando en la confección de unos menús adaptados a las necesidades del alumnado.

- Museo de Santa Cruz, modificación de jornadas partidas a turnos del personal ordenanza.

Según se quedó de acuerdo en Mesa Paritaria la Administración estudiaría la propuesta del Comité de Empresa de cambiar las jornadas de partida a turnos. La Secretaría General Técnica ha elaborado un informe diciendo que esta modificación no es posible pues se necesitaría más personal.

Propuestas del resto de la parte social:

- Resolución del 08/07/2002 sobre instrucciones que definen el modelo de intervención y funciones del profesorado de apoyo en los Centros de Ed. Infantil y Primaria y en los Institutos de Educación Secundaria.

Se solicita a la Administración que se den instrucciones a los centros para que dejen de utilizar esta instrucción en relación a las funciones del personal ATE ya que el personal laboral nos regimos por nuestro VIII Convenio Colectivo.

- Dietas del personal ATE.

Se demanda a la Administración que se cumpla con lo acordado en Mesa Técnica sobre las dietas durante las salidas del centro al personal ATE y que tengan el mismo tratamiento que el personal docente.

10º RUEGOS Y PREGUNTAS.

Como hemos indicado al principio de esta nota informativa hemos derivado nuestros ruegos y preguntas por correo electrónico a la Administración. Aunque realizamos la petición rápidamente de cosas tan importantes como la dotación del vestuario y EPIS necesitamos que este tema se debata en profundidad y se solucione de una vez por todas. Cuando la Administración nos traslade su respuesta de este y de otros asuntos os la haremos llegar.

¡LO PÚBLICO NO SE VENDE, SE DEFIENDE!